



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

RESOLUCIÓN Nº 292-2017-R  
Lambayeque, 22 de marzo del 2017

### VISTO:

El Expediente Nº 1037-2017-SG-UNPRG, presentado por la Facultad de Enfermería, sobre licencia con goce remuneraciones;

### CONSIDERANDO:

Que, la señora Decana (e) de la Facultad de Enfermería, mediante documento contenido en la parte visto de la presente resolución, comunica que por razones de salud, requiere descanso médico, conforme consta en el Certificado Médico Nº 0146040, por lo que, solicita licencia con goce de remuneraciones, por el lapso de diez (10) días, a partir del 27 de febrero al 08 de marzo del 2017; asimismo, propone a la Dra. Esperanza Ruíz Oliva, para que asuma la encargatura del despacho del Decanato de la Facultad de Enfermería;

Que, con Oficio Nº 303-2017-OGRRHH, el Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos, opina favorable y solicita la emisión del acto resolutorio;

En uso de las atribuciones que le confieren al Rector el Art. 62º de la Ley Universitaria 30220 y el Art. 40º del Estatuto de la Universidad;

### SE RESUELVE:


1º **CONCEDER**, en vía de regularización, licencia con goce de remuneraciones, por enfermedad, a la Dra. **MARÍA ROSARIO VERÁSTEGUI LEÓN**, Decana (e) de la Facultad de Enfermería, a partir del 27 de febrero al 08 de marzo del 2017.

2º Encargar el despacho del Decanato de la Facultad de Enfermería a la Dra. Esperanza Ruíz Oliva, desde el 27 de febrero hasta el 08 de marzo del 2017, mientras dure la ausencia de la titular.

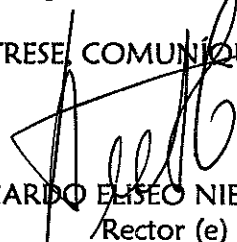
3º Dar a conocer la presente resolución a Vicerrector Académico, Decanato Facultad de Enfermería, Interesadas, Oficina General Recursos Humanos, Órgano Control Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



  
Manuel Augericio Sandoval Rodríguez  
Secretario General



  
BERNARDO ELISEO NIETO CASTELLANOS  
Rector (e)